



**MUNICIPALIDAD DE CORDOBA**

**CÓRDOBA, 17 MAR 2021**

**VISTO:**-----

El Expediente N° 106-039224/2020, en el cual se gestiona el llamado a Subasta Electrónica N° 023/2021, tendiente a la contratación para la **"ADQUISICIÓN DE PROTECCIÓN MECÁNICA U Y ACCESORIOS PARA MONTAJE LUMINARIAS LED – ETAPA III"**, con destino a la Dirección de Alumbrado Público;-----

**Y CONSIDERANDO:**-----

**QUE** para la presente contratación se efectuaron las publicaciones de práctica, previstas en el Art. 8° de la Ordenanza N° 12.995 y su reglamentación Resolución N° 23/A/2020.-----

**QUE** una vez finalizada la subasta, automáticamente se procesa el lance recibido, generando electrónicamente un informe final de subasta (fs. 25) el que queda registrado y publicado en el respectivo "Portal de Subastas", mostrando la identidad del oferente INDUSTRIAS KC S.R.L y se efectúa la notificación del mencionado informe;-----

**QUE** dentro del plazo previsto se procedió a receptor la documentación de la firma INDUSTRIAS KC S.R.L, CUIT. N° 30-70924832-0 (fs. 25 a 33), a los fines de poder considerar firme su respectiva oferta económica. La Dirección de Alumbrado Público emite Informe Técnico (fs. 36) manifestando que la firma cumple con las especificaciones técnicas solicitadas en el presente pliego y el valor cotizado en el corriente en plaza;-----

**QUE** del examen de los aspectos formales de la oferta, en cuenta a la presentación de la constitución del domicilio electrónico, la inscripción el Registro de Proveedores del Estado Municipal y la Garantía de Propuesta, no surge ninguna observación al respecto;-----

000043

CONSTITUCIÓN

ARTICULO 1. La Constitución es la ley fundamental de Colombia. El Estado garantiza el respeto a los derechos fundamentales de la persona humana y la promoción del bienestar social.

ARTICULO 2. El Estado es una república democrática de derecho, fundada en la Constitución y en la ley.

ARTICULO 3. El poder público se ejerce por el Congreso, el Presidente de la República y los Gobernadores, Alcaldes y Jueces.

ARTICULO 4. El Congreso es el poder legislativo y se compone de la Cámara de Representantes y el Senado.

ARTICULO 5. El Presidente de la República es el jefe del Estado y ejerce el poder ejecutivo.

ARTICULO 6. El Poder Judicial es el poder que garantiza el respeto a los derechos fundamentales de la persona humana.



**MUNICIPALIDAD DE CORDOBA**

QUE la Dirección de Compras y Contrataciones a fs. 37, emite informe de su competencia.-----

QUE a fs. 41, Habilitación "C" emite Afectación Preventiva N° 0007-000177, de fecha 24/02/2021, por la suma de Pesos Tres Millones Setenta y Siete Mil, Ciento Ochenta y Cinco (\$3.077.185,00);-----

QUE obran en las presentes actuaciones las autorizaciones correspondientes;-----

ATENTO A ELLO, a lo dispuesto en el Art. 11 y 23 de la Ordenanza N° 12.995 y en uso de sus atribuciones;-----

**EL SECRETARIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.- ADJUDÍCASE** la Subasta Electrónica N° 023/2021 "ADQUISICIÓN DE PROTECCIÓN MECÁNICA U Y ACCESORIOS PARA MONTAJE LUMINARIAS LED – ETAPA III", a favor de la firma INDUSTRIAS KC S.R.L, CUIT. N° 30-70924832-0, conforme al Art. 11 y 23 de la Ordenanza N° 12.995, por ser el único oferente por un total de Pesos Tres Millones Setenta y Siete Mil, Ciento Ochenta y Cinco (\$3.077.185,00), según detalle indicado en ANEXO 01, que con UNA (1) foja forma parte de la presente Resolución.-----

**ARTÍCULO 2°.- AUTORÍZASE** a la Dirección de Contaduría a emitir Documento de Compromiso, a los fines de atender la contratación aprobada en el Art. 1° de la presente Resolución, con imputación presupuestaria conforme al siguiente detalle:-----

Ejercicio 2021 - Afectación Preventiva N°: 0007-000177, de fecha 24/02/2021:-----

Proveedor: 15089 - INDUSTRIAS KC S.R.L, CUIT. N° 30-70924832-0

THE UNIVERSITY OF CHICAGO  
DEPARTMENT OF CHEMISTRY  
5408 S. UNIVERSITY AVENUE  
CHICAGO, ILLINOIS 60637  
TEL: (773) 936-3700  
WWW.CHEM.UCHICAGO.EDU

MEMORANDUM  
TO: [Name]  
FROM: [Name]  
SUBJECT: [Subject]

[Faint body text follows, including a date and several paragraphs of illegible text.]



**MUNICIPALIDAD DE CORDOBA**

Partida	Descripción	Monto
705.1.53.12.1.1.1.	Obras de Alumbrado en Dependencias Propias Bienes de Consumo	\$ 3.077.185,00
<b>Total.....</b>		<b>\$ 3.077.185,00</b>

**ARTÍCULO 3°.- PRODUCIDO** el devengamiento, conforme lo establecido en el Art. 19 bis, de la Ordenanza N° 5727 y sus modificatorias, se autoriza a emitir Orden de Pago pertinente prevista en el Art. 21 de la misma norma.

**ARTÍCULO 4°.- PROTOCOLÍCESE**, comuníquese, publíquese, pase a Dirección de Contaduría para su intervención. Cumplido, tome intervención el Tribunal de Cuentas, dése copia a Dirección de Tesorería, Dirección de Presupuesto, Dirección de Compras y Contrataciones, Dirección de Alumbrado Público, Secretaría de Desarrollo Urbano y **ARCHÍVESE**.

**RESOLUCIÓN**

N° 000049

s.a

Lic. GUSTAVO...  
SECRETARIO  
MUNICIPALIDAD DE CORDOBA

**ES COPIA**

TRIBUNAL DE CUENTAS	
25 MAR 2021	
REVIS.	
JEFE DTS.	
JEFE DTD.	
PRO SEC.	

*[Handwritten Signature]*  
 Cra. ALEJANDRA BOY...  
 Pro...

14 ABR 2021

CORDOBA, .....  
 EL TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA MUNICIPALIDAD DE CORDOBA,  
 en la fecha, ha resuelto en la Resolución N° 049/2021.



El presidente Dr. PABLO ADRIAN VENTURUZZI  
 Resuelve: VISAR *dnota*

La vicepresidente Cra. MIRIAM NILDA APARICIO  
 Resuelve: VISAR *dnota*

El Vocal Dr. Gustavo Alfredo FERRARI  
 Resuelve: VISAR *dnota*

*[Handwritten Signature]*  
 Dra. CORINA Yael PASSINA  
 Sec. de Fiscalización  
 Presupuestaria  
 Tribunal de Cuentas  
 Municipalidad de Córdoba

TRIBUNAL DE CUENTAS	
25 MAR 2021	
REVIS.	
JEFE DIV'S	
JEFE DTD	
PRO SEC.	

*[Handwritten Signature]*  
 Cra. ALEJANDRA DOMÍNGUEZ  
 Pro. Sec.

14 ABR 2021

CORDOBA, .....  
 EL TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA MUNICIPALIDAD DE CORDOBA,  
 en la fecha, ha resuelto en la Resolución N° 049/2021.

El presidente Dr. PABLO ADRIAN VENTURUZZI  
 Resuelve: VISAR *nota*



La vicepresidente Cra. MIRIAM NILDA APARICIO  
 Resuelve: VISAR *nota*

El Vocal Dr. Gustavo Alfredo FERRARI  
 Resuelve: VISAR *nota*

*[Handwritten Signature]*  
 Dra. CORINA YAEL PASSINA  
 Sec. de Fiscalización  
 Presupuestaria  
 Tribunal de Cuentas  
 Municipalidad de Córdoba



MUNICIPALIDAD DE CORDOBA

Partida	Descripción	Monto
705.1.53.12.1.1.1.	Obras de Alumbrado en Dependencias Propias Bienes de Consumo	\$ 3.077.185,00
<b>Total.....</b>		<b>\$ 3.077.185,00</b>

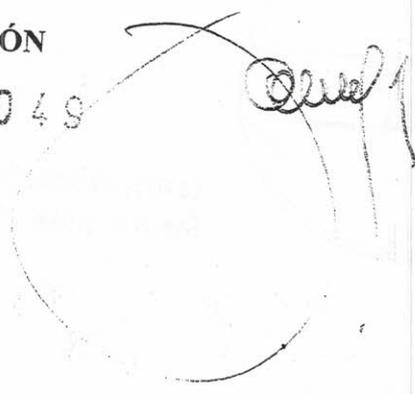
**ARTÍCULO 3°.- PRODUCIDO** el devengamiento, conforme lo establecido en el Art. 19 bis, de la Ordenanza N° 5727 y sus modificatorias, se autoriza a emitir Orden de Pago pertinente prevista en el Art. 21 de la misma norma.

**ARTÍCULO 4°.- PROTOCOLÍCESE**, comuníquese, publíquese, pase a Dirección de Contaduría para su intervención. Cumplido, tome intervención el Tribunal de Cuentas, dése copia a Dirección de Tesorería, Dirección de Presupuesto, Dirección de Compras y Contrataciones, Dirección de Alumbrado Público, Secretaría de Desarrollo Urbano y **ARCHÍVESE**.

RESOLUCIÓN

N° 000049

s.a



Lic. GUSTAVO...  
SECRETARIO  
MUNICIPALIDAD DE CORDOBA

ES COPIA

000049



Municipalidad de Córdoba

Dirección de Compras y Contrataciones  
 Secretaría de Economía y Finanzas  
 Av. Marcelo T. de Alvear 120 - 9° Piso - CP 5000 - Córdoba, Argentina  
 Teléfono: 0351-4285600 - Int. 1930 al 1946 - www.cordoba.gov.ar

**ANEXO 01**  
**SUBASTA ELECTRONICA INVERSA 023/2021**  
**EXPEDIENTE 039.224/2020**

RENGLÓN	CARACTERÍSTICAS	Unid. De Medida	Cantidad	Precio Total
1	PROTECCIÓN MECÁNICA "U" Y ACCESORIOS PARA MONTAJE DE LUMINARIAS LED			\$ 3.077.185,00
1.1	FLEJE de Acero Inoxidable AISI 304 - Medidas 3/4"x0,7x50 (ancho, espesor, largo)	Unid.	96	
1.2	HEBILLA de Acero Inoxidable 3/4" - AISI 304	Unid.	8.000	
1.3	PROTECCIÓN "U" IRAM IAS U500-231 galvanizado por inmersión en caliente de 25mm	Unid.	4.000	
INDUSTRIAS KC SRL c.u.i.t 30-70924832-0				\$ 3.077.185,00



Dr. CLAUDIO ESTEBAN FANER  
 DIRECTOR DE COMPRAS  
 Y CONTRATACIONES  
 MUNICIPALIDAD DE CORDOBA